

OTTON NORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de febrero de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SAN LIMITADA;

QUE el señor Ernesto Muñoz Ortiz, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. César Drouet Candel, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la compañía SAN LIMITADA, por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUQUES, dividido en CINCUENTA Y DOS participaciones de VEINTICINCO MIL SUQUES cada una; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de febrero de 1947, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 20 de FEBRERO de 1996.

Ottón Norán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MNC/RD
Exp.No. 2491

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita en -

ta Resolución a foja 1.807, Número 517 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 910 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Enero de mil - novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 542 y 3.802 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarenta i siete y mil novecientos sesenta i cinco, en su orden; a fojas 5.041 y 5.049 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i nueve; y, a foja 9.884 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

